



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de julio de dos mil diez, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA**, asistido del Vicesecretario-Interventor fedatario D. José Daniel Pomar Francisco, se reúnen los Señores Concejales D<sup>a</sup>. Begoña Sampedro Blanco y D. José Luis Llorente Lerena, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados. No asisten D. Ricardo Fernández Orio y D<sup>a</sup>. María Teresa Casis Blanco.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- LICENCIAS URBANISTICAS.-**

#### **Vista:**

Solicitud presentada en la que se interesa la concesión de la siguiente licencia urbanística: D. XXXXXXXXXX, para zanja de desagüe en polígono 7, parcela 23.

Esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder al interesado las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que constan en el expediente.

**TERCERO.-** Que se notifique los correspondientes acuerdos y liquidaciones al interesado.

### **2.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE: "NUEVOS COLECTORES DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CALLE DONANTES DE SANGRE". FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL-REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

#### **Vistos:**

1.- El Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra de: "Nuevos Colectores de la Red de Saneamiento en la Calle Donantes de Sangre de Lardero (La Rioja)".

2.- El informe emitido en sentido favorable por los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Prestar la conformidad y aprobación al referido Plan de Seguridad y Salud por cumplir los requisitos exigidos por el Real Decreto 1.627/97

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

### **3.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE: “RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CARNICERIAS”. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL-REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

Vistos:

1.- El Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra de: “Renovación del Alumbrado Público en la Calle Carnicerías de Lardero (La Rioja)”.

2.- El informe emitido en sentido favorable por los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Prestar la conformidad y aprobación al referido Plan de Seguridad y Salud por cumplir los requisitos exigidos por el Real Decreto 1.627/97

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

### **4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE: “INSTALACION DE APOYO MEDIANTE ENERGIA SOLAR TERMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA Y SUELO RADIANTE EN LA GUARDERIA MUNICIPAL”. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL-REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

Vistos:

1.- El Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra de: “Instalación de apoyo mediante energía solar térmica para agua caliente sanitaria y suelo radiante en la Guardería Municipal de Lardero (La Rioja) ”.

2.- El informe emitido en sentido favorable por los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Prestar la conformidad y aprobación al referido Plan de Seguridad y Salud por cumplir los requisitos exigidos por el Real Decreto 1.627/97

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

### **5.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE: “MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LARDERO (LA RIOJA)”.**

Vistos:

1.- El Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra de: “Mejora de Caminos rurales en el Término Municipal de Lardero (La Rioja) ”.

2.- El informe emitido en sentido favorable por los Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

**PRIMERO.-** Prestar la conformidad y aprobación al referido Plan de Seguridad y Salud por cumplir los requisitos exigidos por el Real Decreto 1.627/97

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Vicesecretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA

JOSE DANIEL POMAR FRANCISCO